



NACIONES UNIDAS

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA

INFORME ANUAL

(30 DE MAYO DE 1957 - 8 DE ABRIL DE 1958)

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DOCUMENTOS OFICIALES : 26.º PERÍODO DE SESIONES

SUPLEMENTO N.º 4

NUEVA YORK

Considerando que esas actividades tienen significación práctica para el desarrollo económico y la integración de los países centroamericanos, y señalan además un camino de eficacia a otros proyectos de integración y complementación económica y de promoción del comercio interlatinoamericano,

Considerando que el Comité se reunirá próximamente en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, para conocer los trabajos realizados y estudiar las medidas necesarias para la mejor prosecución y realización de su programa,

Considerando que la integración económica, valiosa en sí, es además punto de partida hacia una integración espiritual superior, enmarcada dentro de los lineamientos del origen y el destino históricos de los países del istmo centroamericano,

Teniendo a la vista el informe de la secretaria ²⁰ en que se describen tanto la colaboración prestada por la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y otros organismos especializados, como la asesoría que la secretaria ha otorgado al Comité a través de su oficina de México,

Resuelve :

1. Expresar la simpatía con que las delegaciones presentes ven este movimiento de integración económica de los países del istmo centroamericano con miras a la realización del permanente ideal centroamericanista, y tomar nota con profunda satisfacción de las actividades realizadas por el Comité de Cooperación Económica durante el año 1957-1958, así como de los trabajos efectuados por la secretaria y los órganos de las Naciones Unidas que proporcionan asistencia técnica al Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano;

2. Felicitar al Comité por los progresos alcanzados en su labor, y desearle que de su próxima reunión se desprendan decisiones que afiancen cada día más los resultados positivos del programa;

3. Felicitar asimismo a la secretaria por sus trabajos de asesoramiento y en forma especial al personal de la oficina de la CEPAL en México y a su director, Sr. Víctor L. Urquidi, que ha desempeñado tan eficazmente las labores que se le encomendaron, tanto en la investigación y los estudios necesarios como en sus relaciones con los gobiernos miembros del Comité.

7 de abril de 1958.

141 (AC.40). Censo de las Américas en 1960

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el Consejo Interamericano Económico y Social, en su cuarto período de sesiones, celebrado en Río de Janeiro en 1954, por su resolución 50/54, recomendó a los gobiernos que levantarán un censo cada diez años a partir de 1950 y efectuarán estudios analíticos sobre las características esenciales de la población, la vivienda y las actividades agrícolas en sus respectivos países,

²⁰ E/CN.12/AC.40/10.

Teniendo en cuenta el documento titulado « Censo de las Américas en 1960 » ²¹ en que la secretaria informa del proyecto del Instituto Interamericano de Estadística en esta materia,

Considerando el valor que para los países y para la Comisión tiene la información que puede obtenerse de censos cuidadosamente organizados,

1. *Reitera* a los países latinoamericanos la recomendación del Consejo Interamericano y Social contenida en la resolución mencionada;

2. *Recomienda* a los gobiernos de los miembros que presten la mejor colaboración al proyecto de Censo de las Américas en 1960 que lleva a cabo el Instituto Interamericano de Estadística.

7 de abril de 1958.

142 (AC.40). Décimo aniversario de la Comisión

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando que las Naciones Unidas establecieron hace diez años esta Comisión, que ha prestado servicios de tanta utilidad a los países latinoamericanos en el campo económico,

Subrayando la importancia que para la cooperación económica interlatinoamericana ha representado su labor,

Considerando que es urgente y deseable que la obra de la Comisión en los diez primeros años de su existencia sea conocida en la forma más amplia posible,

1. *Agradece* a las Naciones Unidas el establecimiento de esta Comisión, al cumplir sus diez años de vida;

2. *Solicita* de los países miembros de la Comisión y de todos los que participan en su trabajo que continúen colaborando estrechamente con la Comisión para la mejor realización de sus propósitos y objetivos;

3. *Solicita* que los países miembros de la Comisión cooperen con las Naciones Unidas en la tarea de hacer conocer públicamente sus actividades,

4. *Solicita* de la secretaria de la Comisión que dé los pasos necesarios para publicar lo antes posible y de la manera que estime más eficaz y oportuna un volumen en que se recojan en forma ordenada, y dándoles la unidad necesaria, todos los aspectos de la labor realizada por la Comisión en sus diez primeros años que sirvan para destacar, junto con su obra, los propósitos que la guían hacia el mejoramiento económico de América Latina.

7 de abril de 1958.

143 (AC.40). Edificio de las Naciones Unidas en Santiago

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando el generoso y reiterado ofrecimiento del gobierno de Chile de donar a las Naciones Unidas un terreno para la construcción de un edificio destinado a sus oficinas en Santiago,

Teniendo en cuenta la resolución 1224 (XII) sobre el ofrecimiento, aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1957,

²¹ E/CN.12/AC.40/12.